

Datos Generales

Gaceta N°:	13485
Fecha de la Gaceta:	08/03/1958
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	30/01/1958
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE FEBRERO DE 1958

Título:	POR LA CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	En virtud de la norma en referencia, se crea el Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social, como dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, que tendrá entre sus principales funciones el estudio, en todos los aspectos, de la población indígena de nuestro país. Esta norma deroga la Ley N° 18 del 14 de febrero de 1952, así como todas las disposiciones legales que le sean contraria. TEMAS RELACIONADOS: INDIGENAS, LEY, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, ASAMBLEA NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y DE ANTROPOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGIA.

Temas Relacionados

ANTROPOLOGIA
ASAMBLEA NACIONAL
INDIGENAS
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y DE ANTROPOLOGIA SOCIAL
LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	10	07/03/1997	23242	11/03/1997	DEROGADO	Esta Ley fue derogada por la Ley número 10 de

POR

7 de marzo de 1997.

LEY 27

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	18	14/02/1952	11717	25/02/1952	DEROGA	Esta norma deroga la Ley N° 18 de 14 de febrero de 1952.

Jurisprudencia Constitucional
